



Ayuntamiento  
de **Arahal**

EXPEDIENTE: 1598/2023

## EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).

**HAGO SABER:** Que mediante Decreto N° 2024-3636 de Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - APROBACION CONTRATACION PERSONAL LABORAL FIJO, EN LA MODALIDAD CONTRACTUAL DE FIJO-DISCONTINUO. PROFESOR/A DE FLAUTA TRAVESERA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.

Visto que mediante Decreto de Alcaldía n° 2024-2747, de fecha 20 de septiembre de 2024, se vino a aprobar el listado de Calificaciones Definitivas en el proceso selectivo para cubrir en propiedad, una plaza de Profesor/a de Flauta Travesera de la Escuela Municipal de Música, comprendida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto el Informe Propuesta del Técnico de Personal, de 20 de Septiembre de 2024, que obra en el expediente.

Visto el Informe de la Interventora Municipal, de 2 de diciembre de 2024, que obra en el expediente.

Vistos los escritos presentados por DOÑA CARMEN DE LOS SANTOS ROLDÁN de fecha 29 de Octubre de 2024, 19 de noviembre de 2024, con respectivos registros de entrada n° 2024-E-RC-13637 y 2024-E-RE-7384, quien aparece en primer lugar del orden de prelación en el listado de calificaciones definitivas, aprobado mediante Decreto de Alcaldía n° 2024-2747, de fecha 20 de septiembre de 2024, aportando de acuerdo con la Base Décima del procedimiento selectivo de referencia, la documentación necesaria para proceder a su nombramiento, de conformidad con la Base Undécima de la misma.

Es por lo que, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el Artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la contratación, como personal laboral fijo, en la modalidad contractual de fijo-discontinuo, de DOÑA CARMEN DE LOS SANTOS ROLDÁN con D.N.I. N° \*\*\*0406\*\*, con la categoría profesional de Profesor/a de Flauta Travesera de la Escuela Municipal de Música, correspondiente al grupo A, subgrupo A2, con fecha de efectos de 03 diciembre de 2024.

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)  
Alcalde - Presidente  
Fecha Firma: 10/12/2024  
HASH: 9ec5e825786e5718d4784419d0b8c2



Cód. Validación: 3N27K5NM5RPNXV54GT2XPNNJ  
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento  
de **Arahal**

**SEGUNDO.-** Notificar de la presente Resolución a los interesados, y dar traslado al Área de Educación y al Departamento de Nóminas.

**TERCERO.-** Mandar a publicar la siguiente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y en la sede electrónica y el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

D. Francisco Brenes Gamboa.



Cód. Validación: 3N27K5NMRPKNXV54GT2XPNNJ  
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2